

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 030

LEGISLADORES

Nº 029

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE CUALES HAN SIDO LAS NAVES O BUQUES QUE FUERON IMPEDIDOS DE AMARRAR EN EL PUERTO DE USHUAIA DESDE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY 852, LOS MOTIVOS DE CADA INCIDENTE Y OTROS ITEMS.

Entró en la Sesión de: _____

19 MAR. 2012

Girado a la Comisión Nº: _____

PR

Orden del día Nº: _____

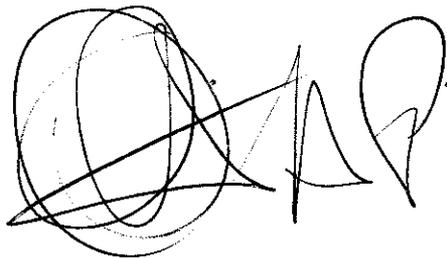
29/12

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara legislativa lo siguiente:

1. cuales han sido las naves o buques que fueron impedidos de amarrar en el Puerto de Ushuaia desde la promulgación de la Ley provincial 852, y los motivos de cada incidente; ✓
2. el listado de buques arribados al Puerto de Ushuaia de bandera inglesa o de conveniencia sean estos de turismo, logística, de explotación de recursos o comerciales durante la temporada 2011-2012; —
3. si el Infuetur ha tomado medidas correspondientes e informado a las empresas de turismo y navieras sobre las medidas de restricción a aplicar desde la sanción de la Ley provincial 852 y por las temporadas 2011-2012 y 2013;
4. sobre la situación a futuro en la aplicación de las mismas restricciones a cruceros, cantidad de naves con bandera inglesa o de conveniencia que podrían estar impedidas de amarre en la temporada 2012-2013 y las implicancias que esta medida traería aparejada en la promoción de Tierra del Fuego como puerto turístico de visita. ✓

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

08 MAR 2012

SECRETARIA DE ENTRADA
N° 073 Hs. 15:00 FIRMA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En vista de la situación planteada por el impedimento del ingreso del crucero Star Princess de bandera de Bahamas, en cumplimiento de la Ley provincial 852, conocida como Ley Gaucho Rivero. El Star Princess con 2590 pasajeros provenía de Malvinas y dentro del itinerario estaba previsto el ingreso al Puerto de Ushuaia el día lunes 27 de febrero,. También se impidió el ingreso del crucero Adonia con mas de 700 pasajeros a bordo por el mismo motivo.

Ante la interpretación del Gobierno de la Provincia de la referida norma y en virtud de la situación planteada no solo en lo referente dichas prohibiciones de amarre y al debate público que se ha dado en los diferentes sectores de la sociedad, sino en la proyección a futuro de las condiciones de ingresos de embarcaciones de turismo con las consecuencias que esta medida pueden generar en el plan de cruceros, es necesario solicitar al Gobierno Provincial que informe a esta Legislatura sobre los aspectos y consecuencias en el corto y largo plazo.

Entendiendo el espíritu que ha tenido la Legislatura en la aprobación de dicha norma, siendo necesaria una medida de resguardo ante naves que pudieran contribuir a generar beneficios logísticos hacia Malvinas en detrimento de nuestra Soberanía Nacional, y tal lo reza el "Artículo 2°.- Prohíbese toda permanencia, amarre o abastecimiento u operaciones de logística en territorio provincial de buques de bandera británica o de conveniencia que realicen tareas relacionadas con la exploración, perforación o explotación de recursos naturales en la cuenca de las Islas Malvinas, sobre la plataforma continental argentina."

Por otra parte y en relación a este punto Chubut ofrece sus puertos como alternativa al no ingreso de cruceros, por aplicación de la Ley Gaucho Rivero en TDF. Así lo expuso el secretario legal y técnico de la provincia, Miguel Angel Montoya, siempre y cuando se traten de cruceros y no de buques de guerra o de carga, dado que nuestro país también reclama como parte de la soberanía sobre Malvinas la potestad sobre los recursos naturales que los barcos cargueros podrían transportar.

Ante la necesidad de información por parte del presidente de Puerto, Alejandro Berola y del Presidente del INFUETUR Dr. Marcelo Echazú, es necesario para esta Legislatura solicitar al Gobierno provincial sobre dudas e inquietudes que se han planteado y la necesidad de evaluación y análisis por parte de este cuerpo.

[Signature]
Eliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

JUAN ... SUAREZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

[Signature]
Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Cuales han sido las naves o buques que fueron impedidos de amarrar en el Puerto de Ushuaia desde la promulgación de la Ley 852, y los motivos de cada incidente.
2. Indique el listado de buques arribados al Puerto de Ushuaia de bandera Inglesa o de conveniencia sean estos de turismo, logística, de explotación de recursos o comerciales durante la temporada 2011-2012.
3. Informe si el INFUETUR ha tomado las medidas correspondientes e informado a las empresas de turismo y navieras sobre las medidas de restricción a aplicar desde la sanción de la Ley 852 y por las temporadas 2011-2012 y 2013.,
4. Informe sobre la situación a futuro en la aplicación de las mismas restricciones a cruceros, cantidad de naves con bandera inglesa o de conveniencia que podrían estar impedidas de amarre en la temporada 2012-2013, y las implicancias que esta medida traería aparejada en la promoción de Tierra del Fuego como puerto de turístico de visita.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Liliana MARTÍNEZ ALLENDE
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRÍGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo